



ANUNCIO de 9 de junio de 2009 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Galisteo. (2009082485)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Galisteo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (DOE n.º 142, de fecha 13 de diciembre), que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Galisteo, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida, durante un plazo de quince días contados desde su Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versaran exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 9 de junio de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reformas varias y adecuación de comedor en el Colegio Público Donoso Cortés, en Cáceres". Expte.: OBR0801123. (2009061915)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0801123.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas varias y adecuación de comedor en el Colegio Público Donoso Cortés, en Cáceres.
- c) Lote: No procede.